

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE URGENCIA

Denominación del expediente: Proyecto a licitar “**ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-41, ENTRE EL P.K. 17+330 AL P.K. 19+640.**”

1. ASUNTO

Informe técnico sobre justificación de la necesidad de tramitación por urgencia de la licitación "ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-41, ENTRE EL P.K. 17+330 AL 19+640 ".

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN POR LA VÍA DE URGENCIA DE LA LICITACIÓN.

La carretera GC-41 perteneciendo a la Red Insular de Carreteras y formando parte del corredor transversal al interior de la isla, supone una importante vía de comunicación y conexión entre la red de alta capacidad que discurre por el litoral con los núcleos de población del interior, Valsequillo y Vega de San Mateo, soportando una IMD de más de 12.000 vehículos (datos de aforos del año 2015).

Actualmente la carretera GC-41, entre los puntos kilométricos 17+300 al 19+640, tiene un ancho de plataforma variable que oscila entre 5,30 y 6,20 m. Este ancho de plataforma ofrece 2 carriles de apenas 3 m de ancho e inexistencia de arcones, no admisible según la Norma 3.1-IC Trazado, lo que afecta directamente a la seguridad, comodidad y fluidez de la circulación. En el tramo a acondicionar existen, además, varias conexiones con la carretera GC-41, que enlazan la vía insular con los barrios de Tecén, Balcón de Telde y Montaña Las Palmas, accesos a fincas de particulares, paradas de guaguas o zonas de contenedores de basura, no ordenados que afectan a la seguridad de los peatones.

A mayor abundamiento, ha de patentizarse la inadecuación de las vías para vehículos largos y pesados. El ancho de plataforma, el trazado y, sobre todo, la inadecuada ordenación hace que la utilización de estas vías para camiones y guaguas implica la elevación de condiciones de peligrosidad ya señaladas al no existir sobrecarga suficiente en las curvas y consecuentemente los camiones tener que invadir el sentido contrario a la hora de circular.

C/ Viera y Clavijo, nº 31
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 93 00 · Fax.: 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	Mpq02UmeMUB1zp00jPfAbA==	Fecha	02/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Orlando Manuel Hernandez Garcia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Mpq02UmeMUB1zp00jPfAbA=	Página	1/3



Otros de los aspectos que inciden directamente en los estándares de calidad, servicio y seguridad de la carretera GC-41 son los relacionados con diversos elementos funcionales de la vía y que requieren de su corrección:

- Dar continuidad a las aguas de escorrentías con elementos longitudinales de drenaje del tipo cunetas (naturales o revestidas de hormigón), eliminando macizos rocosos o terreno próximo en ambos márgenes.
- La necesidad de ejecutar obras de drenaje, en las intersecciones con las carreteras que conectan con esta vía, para evitar el vertido de las aguas de lluvia encauzadas, que acaban aumentando el caudal a desalojar por la carretera GC-41 principal.
- Realizar recalces en tramos diversos de curvas y de rectas, todos en el margen derecho de esta vía, debido a la presencia de aguas de escorrentía sobre la plataforma de la carretera, que cruzan desde el lado del desmonte al terraplén, produciendo la erosión de los bordes de las calzadas, con el consecuente descalce de las barreras metálicas de seguridad por falta de estabilidad en su cimentación, derivando en la inadecuada defensa de la carretera.
- Corregir el mal estado del firme por diversas zonas de la carretera, apreciándose superficialmente roderas, agrietamientos, piel de cocodrilo, presencia de hundimientos y abombamientos en el aglomerado y existencia de mordidas en el firme del aglomerado, en algunos bordes de calzada en ambos márgenes.
- Restablecer el estado óptimo de los muros de sostenimiento de la carretera, en los que se aprecian hinchamientos en los alzados de los mismos y mampuestos desprendidos, que afectan a la plataforma de rodadura.
- Eliminar los macizos rocosos, algunos de ellos agrietados, en parte del trazado, muy próximos al borde de la calzada (a distancias inferiores incluso a 0,50 m), que suponen un riesgo físico real de obstáculo (impacto) para los vehículos. Estos obstáculos rocosos, algunos situados en curvas, reducen o dificultan la visión durante la conducción de vehículos a los usuarios de la vía por estar muy próximos a la plataforma viaria.

Todo los aspectos indicados anteriormente, unidos a los datos de accidentalidad de la vía en cuestión, de donde se extrae que en el periodo comprendido entre 2018 y 2020, el número de accidentes ascienden a la expresa cifra de 17 accidente, con el resultado de 2 heridos graves y 8 heridos leves, dieron lugar a la necesidad de tramitar por urgencia de la expropiación de las parcelas afectadas por la Obra de Acondicionamiento proyectadas, y en consecuencia también dan lugar a la necesidad de la tramitación por

C/ Viera y Clavijo, nº 31
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 93 00 · Fax.: 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	MpqO2UmeMUB1zp00jPfAbA==	Fecha	02/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Orlando Manuel Hernandez Garcia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MpqO2UmeMUB1zp00jPfAbA=	Página	2/3



la vía de Urgencia del procedimiento de licitación.

3. CONCLUSIÓN

En base al análisis y consideraciones expuestas y entendiendo justificada la urgencia del inicio de las obras a la mayor brevedad posible, se **PROPONE** se proceda a la tramitación de la licitación por el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA**, todo ello con objeto de evitar RIESGOS GRAVES para la circulación de vehículos y peatones de la Carretera GC- 41, entre los PP.KK. 17+330 al 19+640.

Es cuanto tengo el deber de informar. No obstante, usted con mejor criterio resolverá.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada junto a la firma electrónica.

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

VºBº La Jefa del Servicio Técnico

Fdo. Orlando M. Hernández García

Fdo. Rosa Ortiz del Campo

C/ Viera y Clavijo, nº 31
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 93 00 · Fax.: 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	MpqO2UmeMUB1zp00jPfAbA==	Fecha	02/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Orlando Manuel Hernandez Garcia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MpqO2UmeMUB1zp00jPfAbA=	Página	3/3

